



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE
LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2021
PEDD-2021



El TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM), por medio de la DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS, con la finalidad de impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por el profesorado

CONVOCA

Al profesorado que esté actualmente desempeñando actividades de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica; y que cumpla con lo dispuesto en las condiciones específicas de trabajo de la institución, a participar en el “Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2021” (PEDD 2021), de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. Podrá participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2021, el profesorado del nivel superior que tenga nombramiento o contrato por tiempo determinado o indeterminado, de tiempo completo (asociado o titular), de asignatura o técnico docente (que imparta asignaturas con clave presupuestal autorizada por la SEP y dentro de los planes y programas de estudio vigentes y autorizados por el TecNM), que haya laborado durante todo el primer y segundo semestre del año 2020 y continúe laborando como personal docente en el Instituto Tecnológico Descentralizado.

Segunda. Cumplir en apego con lo estipulado en los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados (PEDD 2021).

Tercera. Para participar en el PEDD 2021 el profesorado deberá cumplir obligatoriamente con los requisitos estipulados en el artículo 17 de los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2021.

Cuarta. Los documentos de comprobación correspondientes a las actividades a evaluar y criterios de evaluación se dan a conocer en el formato SDE.

Quinta. La vigencia del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente será de un año, a partir del 1º de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022.



Sexta. Las réplicas se atenderán de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados PEDD 2021 y en las fechas establecidas en la presente Convocatoria. Es importante mencionar que la Comisión de Evaluación Nacional no atenderá las réplicas del profesorado del PEDD 2021 de manera personal, toda inconformidad será atendida por conducto de la Comisión de Evaluación Local.

Séptima. No podrán, ni deberán participar en el PEDD-2021, Personal Directivo (Director General, Director de Área, Subdirector de Área, Jefe de División o Jefe de Departamento), personal administrativo, personal contratado por honorarios o servicios profesionales, profesorado de idiomas, personal de confianza, ni personal que imparte actividades deportivas, cívicas o culturales.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Responsable
1. Publicación de convocatoria.	11 de mayo de 2021	Director(a) General del ITD
2. Envío a la cuenta de correo institucional del TecNM de los Directores Generales de los Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD), la cuenta de acceso al sistema informático para Presidente de la Comisión de Evaluación Local.	Del 11 al 18 de mayo de 2021	Comisión de Evaluación Nacional
3. Actualizar en el sistema informático http://pedddesc.tecnm.mx los datos del Presidente de la Comisión de Evaluación Local con la cuenta de usuario y contraseña proporcionada al Director General del ITD.	Del 11 al 18 de mayo de 2021	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local
4. Dar de alta a cada integrante de su Comisión Local en el sistema informático del PEDD 2021.	Del 11 al 18 de mayo de 2021	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local
5. Realizar el registro, digitalizar los documentos y subirlos al sistema informático http://pedddesc.tecnm.mx que sirve de apoyo al PEDD 2021, (en el caso de que haya participado el año anterior su usuario y contraseña son los mismos, si los extravió, el sistema le indicará el proceso para recuperarlos). <i>Esta actividad es estrictamente responsabilidad del profesorado solicitante quien registrará sus datos y tendrá como usuario su CURP. El profesorado tiene la obligación de anotar la contraseña que el sistema genera de manera inmediata al realizar su registro; así como también debe corroborar que sus documentos estén debidamente cargados y que su visualización sea óptima.</i>	Del 17 de mayo al 04 de junio de 2021	Profesorado



6. Recepción de expedientes en FÍSICO. <i>Nota: La entrega debe ser en horarios de oficina de cada Institución.</i>	Del 17 de mayo al 07 de junio de 2021	Secretario(a) de la Comisión de Evaluación Local
7. Subir al sistema informático del PEDD 2021 el formato FER (El listado de expedientes recibidos) debidamente firmado.	Del 07 al 11 de junio de 2021	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local
8. Evaluación de los expedientes en el sistema informático del PEDD 2021. <i>Si existe algún aspirante que por incumplimiento de requisitos obligatorios no deba participar y haya cargado su expediente, la Comisión de Evaluación Local tiene la responsabilidad de indicar el motivo en el sistema, del porque no cumple.</i>	Del 14 al 25 de junio de 2021	Comisión de Evaluación Local
9. Subir en el sistema informático del PEDD-2021 http://pedddesc.tecnm.mx , el dictamen generado por la Comisión de Evaluación Local, debidamente firmado y digitalizado. Este dictamen no se recibirá por ningún otro medio ni en otra fecha. El formato del archivo del dictamen será PDF, con la opción de comprimirlo en ZIP.	Del 14 al 30 de junio de 2021	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local
10. Evaluación de expedientes en el sistema PEDD-2021.	Del 01 de 16 julio de 2021	Comisión de Evaluación Nacional
11. Publicación de resultados virtuales.	Del 02 al 13 de agosto de 2021	Comisión de Evaluación Nacional
12. Consulta de resultados virtuales.	Del 02 al 13 de agosto de 2021	Comisión de Evaluación Local
13. Consulta de resultados virtuales.	Del 09 al 13 de agosto de 2021	Profesorado
En caso de réplica realizar los puntos 14, 15 y 16, de lo contrario continuar con el punto 17		
14. Llenar solicitud de réplica en el sistema informático del PEDD 2021 (http://pedddesc.tecnm.mx) y entrega del formato FRD impreso y firmado a la Comisión Local.	Del 09 al 13 de agosto de 2021	Profesorado
15. Revisar y proponer recomendación de las réplicas de los docentes mediante el sistema informático del PEDD-2021 a la Comisión de Evaluación Nacional. Descargar y firmar el Formato FRCL. Digitalizarlo (en formato PDF o JPG) y subirlo al sistema informático del PEDD-2021.	Del 16 al 20 de agosto del 2021	Comisión de Evaluación Local
16. Evaluación de réplicas.	Del 23 de agosto al 10 de septiembre de 2021	Comisión de Evaluación Nacional
17. Consulta de resultados finales en el sistema informático del PEDD-2021 (http://pedddesc.tecnm.mx).	Del 20 al 24 de septiembre de 2021	Comisión de Evaluación Local



Dicho dictamen será inapelable.		
18. Entrega de resultados finales a la Dirección General del ITD. Dicho dictamen será inapelable.	Del 11 al 22 de octubre de 2021	Comisión de Evaluación Nacional
19. Entrega de resultados al profesorado a través de los formatos DIC.	Del 25 de octubre al 05 de noviembre de 2021	Director(a) General del ITD
20. Subir el informe final al sistema informático del PEDD-2021, después de haber realizado el pago correspondiente al periodo abril a diciembre de 2021, firmado tanto por la Dirección General del ITD como los docentes participantes, en el formato RCI-A.	Del 10 al 31 de enero de 2022	Comisión de Evaluación Local
21. Subir el informe final al sistema informático del PEDD-2021, después de haber realizado el pago correspondiente al periodo enero a marzo de 2022, firmado tanto por la Dirección General del ITD como los docentes beneficiados, en el formato RCI-B.	Del 18 al 29 de abril de 2022	Comisión de Evaluación Local

El cumplimiento de las bases anteriormente descritas será vigilado por el personal responsable de cada una de las etapas del proceso, en estricto apego a lo señalado en los: LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2021 (PEDD- 2021).

El pago del estímulo al desempeño del personal beneficiado queda sujeto a la disponibilidad presupuestal, aplicando las deducciones correspondientes en apego a los requisitos de control y revisión que determine la instancia administrativa. En caso de que el monto de las solicitudes aprobadas fuese mayor al del presupuesto autorizado, la distribución de recursos se deberá asignar del nivel más alto al más bajo de acuerdo con el puntaje alcanzado.

El primer pago se efectuará en nómina extraordinaria en la quincena posterior de recibir el dictamen y será retroactivo al 1º de abril de 2021, posteriormente en forma mensual hasta el mes de marzo de 2022.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021.

Atentamente

Enrique Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico Nacional de México



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL